



Córdoba,

29 JUL 2016

VISTO:

Que el día 12 de septiembre de 2016 visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, la señora **Dra. María Carolina Obarrio**, quien disertará en el marco de la Conferencia Conferencia "*Temas Actuales de la Agenda Jurídica Interamericana*";

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Obarrio es Doctora en Derecho Penal y Ciencias Penales por la Universidad del Salvador, Buenos Aires (1999); Máster en Derecho Penal por la Universidad Austral, Buenos Aires (1998); Juris Doctor con especialidad en Common Law y Derecho Americano;

Que ha sido una distinguida catedrática de Mediación Penal, curso de Posgrado, Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe (2008-2010); Profesora Titular de Delitos Económicos en el Curso Superior y Mayor de la Prefectura Naval Argentina (1999-2001); Profesora de Derecho Económico, Universidad Del Salvador (1997-1998); entre otros;

Que se ha desempeñado en las funciones de: Secretaria General de la Federación Interamericana de Abogados (2016); Miembro del Miami International Arbitration Society (2014-hoy); Representante de la Republica Argentina ante el internacional Visitor's Leadership Program (IVLP) (1999); Miembro Consejera del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Registro Nacional de Reincidencia (2004-2006); Miembro de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales; Miembro de la Asociación Latinoamericana de Administración Pública; Miembro del Centro de Mediación de Buenos Aires; Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP); Miembro del Consejo argentino para las Relaciones Internacionales, entre otras;

Que es autora de numerosas publicaciones, sobre diversos temas entre los que cabe nombrar: *Mediación Penal una resolución alternativa; La ley penal tributaria: aplicación a los impuestos nacionales, provinciales y municipales; Procedimientos tributarios concensuados. Mediación fiscal. ¿nuevo paradigma?; La aplicación de nuevos metodos en el proceso penal; La apreciación de la prueba en el proceso penal;*

Garantías constitucionales en sede penal, el pacto de San Jose de Costa Rica y la reforma constitucional de 1994; Salidas no documentadas: naturaleza jurídica. De las presunciones en sede penal; entre muchos otros;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora **Dra. María Carolina Obarrio**, quien visitará nuestra Facultad el día 12 de septiembre del corriente año, en el marco de la Conferencia "**Temas Actuales de la Agenda Jurídica Interamericana**".

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

966

ES COPIA FIEL

DR. OSCAR PEDRO VANZY FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA